

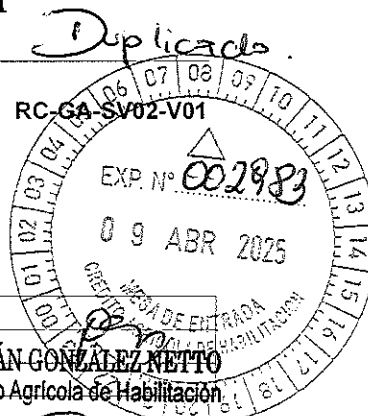
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 14/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 126/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	VALLE MI SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ISAÍAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	26/02/2025 07:00:00	26/02/2025 17:00:00	1	Isaías Quintana Farias Asesor al Jefe

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29556	26/02/2025 07:00:00	26/02/2025 17:00:00	104.341	104.858	517

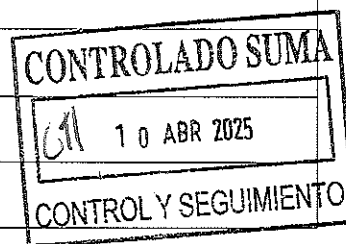
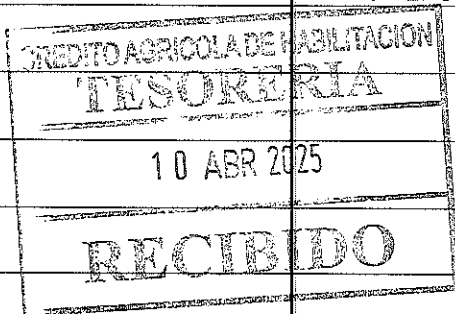
OBSERVACIONES:

EL KM QUE FIGURA ES DE LA SEMANA, LA FECHA DE LA COMISIÓN ES DESDE 104.341 HASTA 104.757, QUE SON 416 KM RECORRIDOS.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITAS A CLIENTES CON CUENTAS VENCIDAS



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la obser



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 126

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1270, de fecha 25 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 280/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes con cuentas vencidas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	26/02/2025	1.0	270.000	211.322
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	26/02/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2º DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

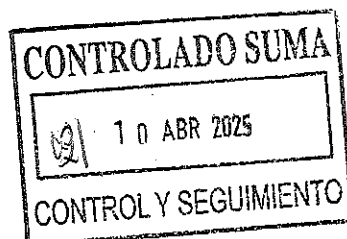
Art. 5º DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

Isaias Quintana Farias
Asesor al C.O.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 127/2025

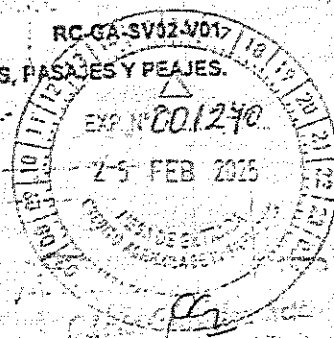
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 21 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: VISITAS A CLIENTES CON CUENTAS VENCIDAS
LUGAR/LOCALIDAD: San Lázaro
DEPARTAMENTO: CONCEPCION

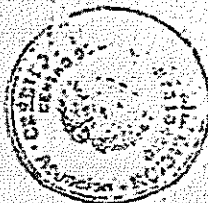
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

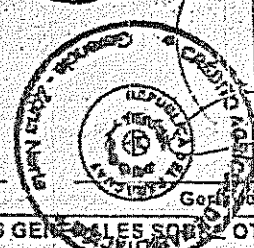
Kilómetros a recorrer (estimado): (500 Km.).



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto ríctico c/ día	Monto total	Firma del Aser...
			Desde	Hasta				
1	ISAÍAS GUINTANA PARIAS	5210 503	26/02/2025	28/02/2025	10	211.322	211.322	[Firma]
2	SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4317 402	26/02/2025	28/02/2025	10	211.322	211.322	
TOTAL							422.644	



[Firma]
Ing. María Ulla Bobena
Jefe de Centro



[Firma]
Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo
V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6411/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

31 10 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Firma]
Ing. Quiriana Parias
Asesor al Jefe

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029556

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/02/2025	Hasta	28/02/2025		
Horas est. de la misión desde	0700	Hasta	1800		
Km. de salida	104341	Fecha de salida	25/02/2025	Hora de salida	0700
Km. de vuelta	104858	Fecha de regreso	28/02/2025	Hora de vuelta	1500
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	517	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA

Obs.

OTROS CONDUCTORES ROSALINO ARCE

DUPLICADO

Isaias Quintana Farias
Asesor al C.
Asesor de Habilidad



Lt. Silvia Valdez
Credito Agrícola de Habilidad

Maria Ilda Cabrera Duarte
Jefe de C.A.H.

MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

CAH 10 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

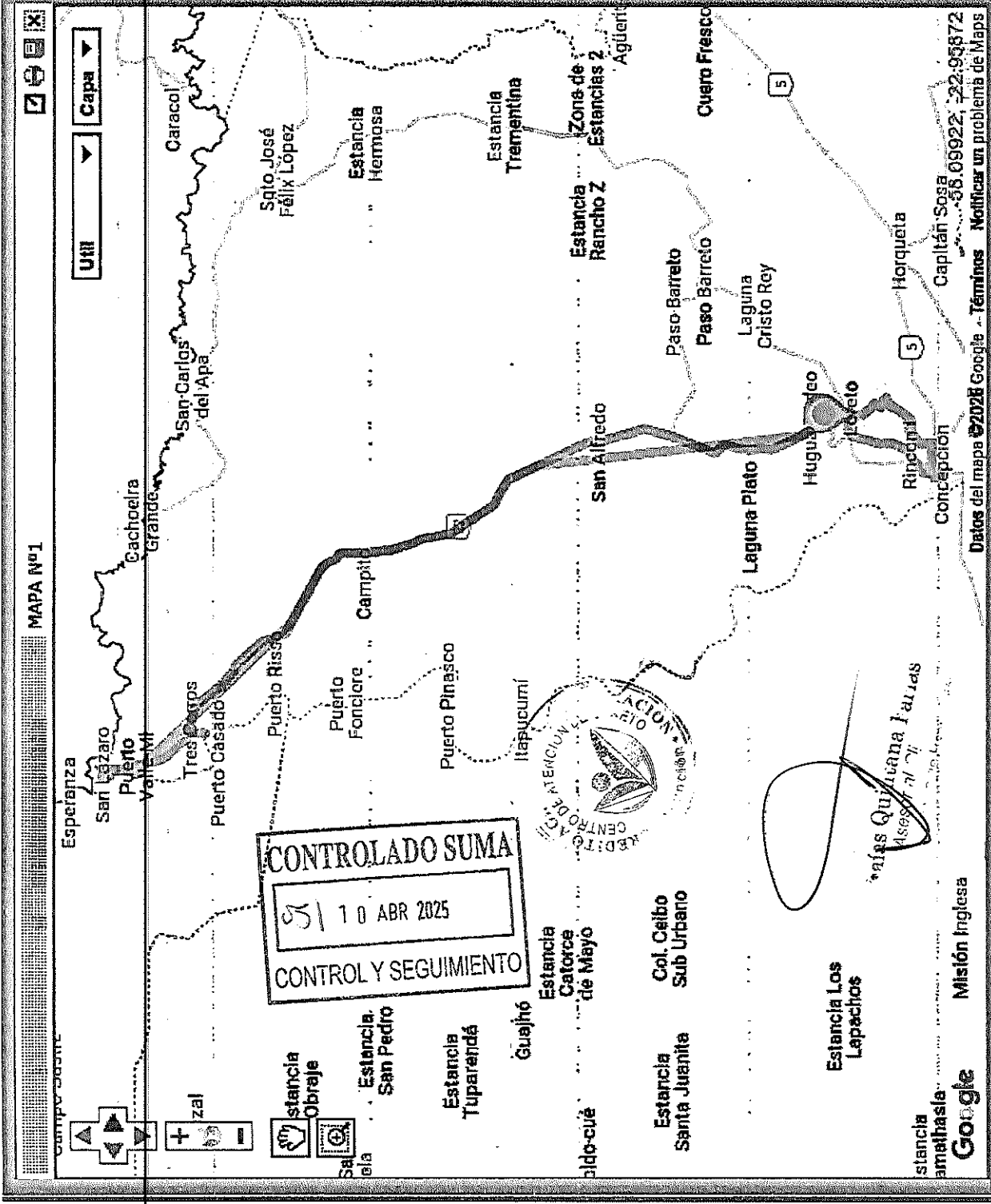
CUENTA: M.309 - MAHINDRA PIK LP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILA.309 - MAHINDRA PIK LP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 416km 976m
 DESDE: Mie 26 Feb 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 26 Feb 25 - 21:30:00

Eventos (16)

Ing. Agr. Cirilo Díez E.
 Matrícula N° 3203



Datos del mapa ©2025 Google - Términos Notificar un problema de Maps